

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

La aurora de la investigación en la UPES

Erick Zorobabel Vargas Castro

*No tengo talentos especiales,
pero sí soy profundamente curioso*
Albert Einstein

Investigar constituye una de las tres funciones sustantivas que deben llevar acabo las instituciones de educación superior, junto con la docencia y la difusión de la cultura, independientemente de su carácter público o privado. Hay quienes caracterizan la tercera actividad como vinculación con la sociedad, aunque en ambos casos existe un elemento social intrínseco. Ahora bien, quienes integran una planta docente universitaria tienen el compromiso académico de ejercer, en primer lugar, las actividades propias de su materia de trabajo, al jugar un papel fundamental en su vida profesional, es decir, la docencia; de ahí que puede considerarse un hilo conductor de las otras dos cuando se complementan, promueven, articulan, dan sentido e incluso aportan elementos que permiten mejorarla.

Lo anterior expone de una forma sencilla la complejidad que subyace en la vida académica de un docente universitario ante el esfuerzo que puede significar mantener un vínculo entre dichas actividades sustantivas, en la medida que logre establecer un equilibrio entre ellas, lo cual no es sencillo si se tiene en cuenta que con cada nueva generación de estudiantes parecen incrementarse las exigencias de una población cada vez más informada. No obstante, en cada obstáculo puede advertirse una nueva oportunidad, dado que dichos fenómenos sociales aportan la configuración de un escenario a investigar que apunte las actividades docentes. Por ejemplo, si permite responder a la cuestión ¿quiénes son mis alumnos? En este sentido, las actividades investigativas en la ahora Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) han tenido una evolución y crecimiento sin precedentes en los últimos tres años (2020, 2021, 2022), logrando encauzar, perfilar y organizar proyectos cuyos esfuerzos requieren adherirse a Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento institucionales, situación por demás necesaria y que implicó recorrer un camino por momentos incesante y bastante sinuoso.

Condición upeniana

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución creada en 1978 como parte de la estrategia de profesionalización del magisterio. Su propuesta, modalidad y modelo no tardaría en reproducirse en el resto de la

República mexicana hasta alcanzar más de 70 unidades académicas dependientes de la Unidad Ajusco, de carácter federal. El estado de Sinaloa no sería la excepción y en la entidad llegaron a fundarse tres unidades: Culiacán (Unidad 251), Mazatlán (Unidad 252) y Los Mochis (Unidad 253). En cada una de ellas se ejercía la docencia dirigida a profesores en servicio que deseaban obtener un título universitario, lo cual resalta la condición particular en que trabajaba dicho modelo, al dejar extra límites la investigación y la difusión. Con esto no quiero expresar que estuvieran ausentes o incluso inexistentes, si se tiene en cuenta que una de sus características en esta etapa federalizada era participar en encuentros nacionales inter-unidades, mientras que las actividades de investigación, en su mayoría aisladas o de carácter personal, respondían a problemas con relación al ámbito educativo sin decantarse en dimensiones de mayor proyección que apuntaran hacia una cohesión entre las unidades UPN del estado de Sinaloa.

Empero, la excepción también tomó la forma de dos acontecimientos que irrumpieron en el escenario de la pedagógica y merecen evocarse: 1) El Simposium Internacional Campos Emergentes en la Formación de Profesionales de la Educación, y 2) El Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores (UPN, 2011). El Simposium de Campos Emergentes fue un evento promovido en noviembre de 2008 entre las unidades UPN y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa, donde el personal académico accedió a un espacio de encuentro en el que se compartieron

experiencias y animó la intervención de voces especializadas, tanto nacionales como internacionales, exponiendo diferentes temas en rubros emergentes mediante conferencias magistrales, talleres y mesas de diálogo. En algunos de estos últimos espacios, algunos académicos de la Unidades UPN Sinaloa presentaron sus ponencias con base en el alcance de objetivos que daban sustento a informes de resultados de naturaleza investigativa.

El programa de Doctorado (UPN, 2011) destaca por ser pionero en varios aspectos. Nació como un programa regional que aglutinaba las unidades UPN de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, de modo que encauzó investigar problemas de carácter regional. El estudio de los doctorandos promovía el trabajo en red, a distancia, y por consiguiente sin distinción de su ubicación geográfica, al respaldarse en el uso de equipo de videoconferencia, que transmitía semanalmente las sesiones de clase tanto de docentes que participaban de las unidades UPN como de especialistas nacionales e internacionales. Asimismo, su diseño curricular incluyó Ámbitos de Investigación, representando incipientes líneas de generación y aplicación del conocimiento, en este caso, sustentadas en las etapas de formación docente: a) Preformativa, b) Formación Inicial, c) Inserción a la Enseñanza, d) Desarrollo Profesional y d) Gestión para el Desarrollo Educativo. Sería la primera vez que se encauzaba la construcción de los proyectos hacia parcelas investigativas determinadas. La relevancia de este programa también radica en significar el primero de nivel doctorado, ya que previamente se contaba con programas de maestría bien establecidos, todos ellos adoptados de la instancia upeniana.

Ahora bien, docencia e investigación mantuvieron un vínculo ambiguo en los programas de posgrado cuando este elemento central formativo que constituye una línea específica y cimienta la construcción de una tesis resiente una histórica baja eficiencia terminal en los programas de maestría que todavía se trata de resarcir, debido, entre otras cosas, al poco interés que generaba defender un documento recepcional (síntesis de su investigación) ante la mínima diferencia de puntos que obtenían al presentar certificado o título para ascender en la desaparecida carrera magisterial; ergo, no se culminaba la investigación. Con el paso de los años, aquellos aventureros que lograban titularse lo hacían definiendo objetos de estudio muy diversos y sin restricción que respondían a intereses personales o profesionales dentro del nivel educativo donde laboraban, lo cual no es algo negativo si se considera que la diversidad enriquece, más aun, cuando el aislamiento entre Unidades UPN posibilitaba trámites y procesos más

flexibles si no se tenía que rendir cuentas a instancias externas, quedando en la aprobación de ámbitos internos.

Transición upesiana. De la tradición a la regulación

Una vez consumado el proceso de descentralización en 2013, todo lo referente a la investigación se tendría que reformular ante los desafíos que involucraban haber cohesionado las tres unidades UPN de Sinaloa y cada una de sus subsedes en una sola Universidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual ahora tendría que responder a instancias legales, administrativas y académicas superiores. Todo trámite que en otro tiempo permaneció sujeto a la tradición institucional interna, se vería afectado por regulaciones administrativas y académicas que necesitaban atenderse a la brevedad, de tal suerte que la dispersión de perspectivas entre unidades exigía conciliar y subsanarlos. Un nuevo reto se avecinaba para estructurar e implementar la investigación desde una óptica institucional, sustentada en dos documentos claves: el Programa Operativo Anual y el Programa Institucional de Desarrollo Educativo.

No sería fácil la transición. Años de vida como unidades académicas independientes se vieron trastocados durante los primeros pasos de la recién nacida Universidad. Requería que autoridades, coordinaciones y docentes integraran equipos entre las instancias de Rectoría y las unidades, a fin de analizar los ignotos documentos donde se delimita y proyecta la vida académica y administrativa del siguiente año. El inicial ejercicio heurístico sobre el Programa Operativo Anual (POA, 2014), relacionado con el programa de Investigación, presentaría la necesidad de exponer un diagnóstico sobre los problemas existentes, entre ellos la investigación incipiente y poco vinculada a los programas educativos, sin mucho aporte al desarrollo de la actividad docente. Así pues, se definieron metas, datos e indicadores para tratar de subsanarlos, teniendo como punto de partida conocer y entender las áreas del conocimiento que propone el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), a fin de vincularlas a los programas y proyectos de la UPN mediante la definición de líneas de investigación articuladas.

En los siguientes años continuó el ejercicio institucional para definir el rumbo que necesitaba tomar la investigación. Si bien parecía haberse superado la etapa de diagnóstico, todavía permanecía siendo un ejercicio reflexivo en calidad de propuesta que reconocía a la investigación educativa como mejora para la docencia de los programas de licenciatura y posgrado. El POA 2015 señala pun-

tualmente en su componente ocho “Establecer Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) vinculadas a los programas educativos”; era la primera vez que dicha definición aparecía en sus premisas. Más tarde, el POA 2016 amplía su visión a “Realizar investigación y desarrollo pedagógico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y la nación”, además de formular como la primera de las prioridades de la dependencia “Fomentar el desarrollo de la investigación”.

Como puede notarse, la meta era bastante ambiciosa y lo sigue siendo actualmente; sin embargo, dos años de vida descentralizada todavía no alcanzaban para atender las privaciones que resentía la investigación y avanzar en acciones que permitieran disminuirlas. Ante este panorama, la visión del POA 2017 se dirige al interior de la institución con el incremento y diversificación de proyectos en sedes y subsedes, fortalecidos, una vez más, con equipos de trabajo, cuerpos académicos e investigadores de apoyo. Es pertinente apuntar que dicho programa enfatiza la innovación tecnológica (infraestructura y capacitación), ciñendo el área de investigación a proyectos que elaboren docentes y alumnos de posgrado. Situación similar es la descrita en el POA 2018, con la particularidad de establecer metas específicas donde los estudiantes de posgrado investiguen problemas educativos del estado y de su práctica profesional, con base en las áreas del conocimiento básicas (matemáticas, lecto-escritura y ciencias); en tanto, se concibe fortalecer la investigación mediante un proyecto anual sobre lecto-escritura, una convocatoria para financiamiento de proyectos semestrales, un proyecto en temas socioeducativos, la publicación de un libro de investigación colectivo y coloquios anuales, permaneciendo la conformación de núcleos académicos como un ámbito en pausa.

Con las diferentes versiones de POA presentadas hasta ese momento, se percibe el esfuerzo por darle un rumbo a la investigación con diferentes propuestas que en algunos casos no llegarían a implementarse; empero, se puede considerar el POA 2019 como un punto de inflexión para la UPN, no solo por las metas que definió, sino por la aplicación de acciones específicas, entre las que destacan tres: 1) Definición y sustento de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, 2) Diseño de un programa de apoyo para impulsar la participación de los docentes en el desarrollo de la investigación educativa mediante convocatorias internas y externas, y 3) Desarrollo de un programa para la incorporación temprana de estudiantes a la investigación. Comenzaba a encaminarse la actividad investigativa, apoyada en líneas institucionales y el financiamiento de proyectos.

LGAC y Semillero: detonantes institucionales

La cristalización de las metas en forma de acciones se llevó a cabo en diciembre de 2019, cuando fueron presentadas las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en cada unidad académica, a saber:

1. Formación inicial y continua del profesional de la educación.
2. Tecnologías de la información, investigación e innovación educativa.
3. Diversidad, género e inclusión educativa.
4. Política, gestión y calidad educativa.
5. Procesos y prácticas educativas.
6. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.
7. Educación ambiental y desarrollo
8. Estudio y tendencias de las ciencias pedagógicas.

Lo anterior se encadenó con la publicación de la primera convocatoria de Semilleros de Investigación (2020), misma que sería innovadora en su diseño al financiar proyectos de investigación dictaminados por una Comisión Evaluadora que analizaría la pertinencia del objeto de estudio, la metodología, el marco teórico y las metas. Cada proyecto se constituiría con docentes y alumnos de licenciatura y posgrado de la UPES (responsable, coordinador y cuatro alumnos), quienes debían inscribirse en algunas de las líneas de investigación institucionales, presentarlo en tiempo y forma, a la vez que se asumía el compromiso, una vez aprobado, de entregar productos cuatrimestralmente. Esto último representa un paso significativo, que cimentó la investigación ya no solo como un interés individual, sino desde un programa institucional que contaba con el respaldo de Rectoría, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y las unidades UPES, así como con el seguimiento operativo de las coordinaciones de Investigación y Posgrado por cada equipo integrado entre docentes-discentes hasta recibir la producción parcial y total. El impulso que recibía la investigación logró coronar dicho esfuerzo al convertirlos en capítulos de un libro publicado por la Editorial UPES, instancia que cerraba el ciclo con creces.

A partir de este momento, las LGAC orientaron toda la actividad investigativa de la UPES al integrarse a la normatividad institucional desde las posteriores convocatorias de Semillero (2021, 2022) hasta la redacción de tesis, tesinas o cualquier otro documento que culmine la opción de titulación en los programas formativos ofertados, en tanto la construcción del objeto de estudio se apegue en alguna de las ocho líneas de investigación. La

relevancia de las LGAC conlleva regularizar la diversidad investigativa creciente, manteniéndola cohesionada sin importar la naturaleza del proyecto de que se trate y que a la fecha está organizada en tres tipos: 1) institucionales, 2) por convocatoria y 3) individuales), e incluso los proyectos desarrollados durante el Verano Científico Delfín con la participación de alumnos externos como colaboradores.

Conclusiones

La definición, aplicación y formalización de las LGAC en la vida académica de la UPES posibilitó que la investigación, actividad endémica de toda Universidad, se vaya desarrollando con rumbo y destino bien delimitados, conforme sus premisas y temáticas van siendo apropiadas como ejes rectores de los trabajos de investigación, aportando productos concretos que se derivan del análisis de ámbitos educativos específicos. De tal suerte, dicha producción científica articula tradición investigativa y líneas de investigación para la resolución de problemas, redefiniendo una nueva tradición investigativa de carácter institucional que aporta beneficios a corto, mediano y largo plazo, tanto para docentes como para alumnos –en el caso de los primeros, al tener mayores opciones de participación en proyectos, convocatorias y programas intra e inter Unidades UPES o externos a la misma institución, o en cualquier caso para fortalecer su perfil docente; los segundos, aportando certeza a sus trabajos elaborados como opciones de titulación según los objetivos formativos que permitan el desarrollo de competencias adaptables a su futuro ejercicio profesional y, de igual forma, apoyar el acceso a convocatorias internas y externas como colaboradores de proyectos de investigación.

El panorama investigativo que se observa al interior de la UPES ha cambiado exponencialmente. Aun cuando todavía hay asignaturas pendientes que podrían potenciarse con las LGAC mediante la conformación de núcleos académicos y la normatividad de la figura del profesor investigador, los avances saltan a la vista: ahora son más los docentes y alumnos que participan en las convocatorias anuales de Semilleros de Investigación y distintos docentes han accedido a instancias como el Sistema Nacional de Investigadores, el Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos y el registro en el Catálogo de Investigadores para participar como asesores durante el Verano Científico Delfín. En virtud de lo expuesto, el pináculo que alcance el ámbito de la investigación solo podrá ser limitado por la voluntad y el espíritu curioso de quienes decidan aventurarse entre sus páramos.

Referencias

- Universidad Pedagógica Nacional (2011). Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores. UPN-251
- UPES (2014). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.
- UPES (2015). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.
- UPES (2016). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.
- UPES (2017). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.
- UPES (2018). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.
- UPES (2019). Programa Operativo Anual. Documento de trabajo.